

TRASLADA FUNCIONARIO QUE SE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° **004800**
26 NOV. 2014
LA CISTERNA

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 468/2014 de Alcaldía, que instruye efectuar el traslado de la funcionaria municipal que más abajo se individualiza y a la dependencia que señala.
- 2.- La Notificación efectuada con fecha 20 de Noviembre 2014.


D E C R E T O:


1. **TRASLADASE** a contar del **03 DE NOVIEMBRE 2014**, a la funcionaria municipal Sra. **MARIA GLORIA SANDOVAL NEIRA**, Cédula de Identidad [REDACTED], Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R., desde el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Control, a cumplir funciones que dicha Jefatura le encomiende.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTROL


I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"